



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución de Alcaldía No. 079- 2018 - MPC

Contumazá, 22 de Febrero del 2018

EL ALCALDE PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

VISTO: el Informe N°032-2018-MPC/GM, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá y el Informe N° 011- 2018-MPC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural sobre Liquidación Final de la Obra “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO YOPADÓN, DISTRITO DE CONTUMAZA - CAJAMARCA**” Con código SNIP N° **2323552**.

CONSIDERANDO:

Que, según el “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO YOPADÓN, DISTRITO DE CONTUMAZA - CAJAMARCA**” Con código SNIP N° **2323552** que se tiene a la vista y de los documentos alcanzados por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se manifiesta la Conformidad de la obra indicada.

Que, la mencionada Obra fue ejecutada por la Municipalidad Provincial de Contumazá , bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, la liquidación de la Obra “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO YOPADÓN, DISTRITO DE CONTUMAZA - CAJAMARCA**” Con código SNIP N° **2323552**, contiene la siguiente información:

A. DATOS GENERALES

OBRA	: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO YOPADON, DISTRITO DE CONTUMAZÁ, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ - CAJAMARCA
UBICACIÓN	: YOPADON - CONTUMAZA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISRACIÓN DIRECTA
MONTO EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/. 114,326.79
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 90 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	: 11 DE FEBRERO DEL 2017
FECHA DE TÉRMINO REAL	: 23 DE ENERO DEL 2017
PLAZO REAL EJECUCIÓN DE OBRA	: 71 DIAS CALENDARIOS
ING. RESIDENTE DE OBRA	: MANUEL DE LAS ROSAS CASTILLO VERGARA
ING. INSPECTOR DE OBRA	: LORD POMPEO AZAÑEDO ALCÁNTARA
ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000

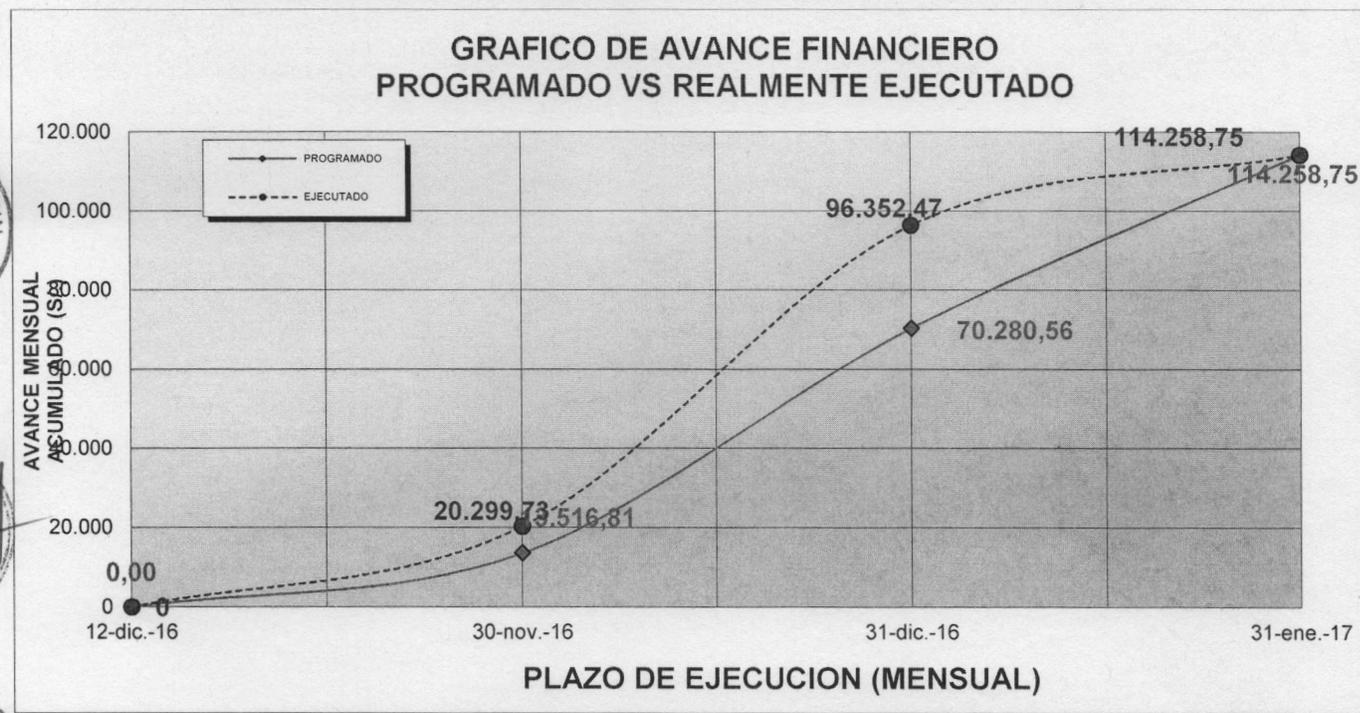


“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

B. RESUMEN DE VALORIZACIONES

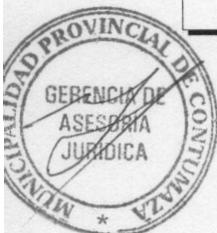
EJECUTADO						
MES	FECHA	VAL N°	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE AVANCE DE OBRA	PORCENTAJE ACUMULADO
nov-16	30/12/2016	N° 001	S/. 20,299.73	S/. 20,299.73	17.77%	82.23%
dic-16	31/01/2017	N° 002	S/. 76,052.74	S/. 96,352.47	84.33%	15.67%
ene-17	31/02/2017	N° 003	S/. 17,906.28	S/. 114,258.75	100.00%	0.00%
TOTAL S/.			S/. 114,258.75	114,258.75		

C. CONTROL DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO



D. RESUMEN DEL GASTO

RESUMEN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL S/.
PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/. 33,170.00
Gastos en Planilla de Obreros	S/. 33,170.00
BIENES	S/. 41,640.79
Materiales de construcción	S/. 37,773.69





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Combustible	S/.	2,016.00
Madera	S/.	1,611.60
Otros Bienes	S/.	239.50
SERVICIOS	S/.	12,516.00
Residencia	S/.	5,516.00
Elaboración Expediente Técnico	S/.	7,000.00
Otros Servicios		
TOTAL PRESUPUESTO S/.	S/.	87,326.79

OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 79/100 SOLES

E. DETALLE DE LA INVERSIÓN

Presupuesto Expediente Técnico	S/.	114,258.75
Inversión Realizada	S/.	87,326.79
Total liquidado Municipalidad Provincial de Contumazá	S/.	87,326.79

OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 79/100 NUEVO SOLES

Saldo a favor de las arcas de la Municipalidad Provincial de Contumazá S/. 26,931.96.

I. CONCLUSIONES

- Hago de su conocimiento que durante la recepción de la obra, ejecutada la revisión de los expedientes técnicos y los documentos que sustentan los gastos ejecutados, no se encontraron OBSERVACIONES en la ejecución técnica y financiera, desglosando el siguiente detalle de gastos:

Presupuesto Expediente Técnico	S/.	114,258.75
Inversión Realizada	S/.	87,326.79

- Encontrándose un ahorro para la Municipalidad de S/. 26,931.96 (veintiséis mil novecientos treinta y uno con 96/100 soles), en comparación al presupuesto del expediente técnico aprobado.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- APROBAR, la Liquidación de la “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO YOPADÓN, DISTRITO DE CONTUMAZA - CAJAMARCA**” Con código SNIP N° **2323552** de acuerdo a detalle descrito en la parte considerativa, la misma que asciende a **S/.** **87,326.79** (**OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 79/100 SOLES**).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDÍA
Ing. WILDFOR RODRIGUEZ DIAZ
ALCALDE

